

La instrumentación de hijos e hijas en las separaciones conflictivas de la pareja parental

CICLOS DE BUENTRATO

28 de octubre del 2022

Dra. Carme Tello C

Psicóloga

Presidenta Associació Catalana per d'Infància Maltractada

Presidenta de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil

carmetello@gm



Con el apoyo y financiación de:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ES
DE DERECHOS SO

"Se casaron, fueron felices y comieron perdices"

- Se puede pasar del amor al odio
- Todo divorcio o ruptura de pareja es un periodo de estrés y de duelo.
- Se da en todos los ámbitos sociales, culturales y económicos

DIFERENTES TIPOS DE DIVORCIO

Si es una pareja sin hijos suele resultar relativamente fácil divorciarse

Los problemas suelen quedar reducidos a cuestiones meramente económicas

EL PROBLEMA ES CUANDO HAY HIJOS

PROBLEMA CUANDO HAY HIJOS

La instrumentalización de los hijos e hijas en un marco de ruptura conflictiva, suele ser un maltrato mucho más frecuente de lo que deseáramos. Con el agravante de que suele decirse que lo que se hace es :

"POR EL BIEN DEL HIJO O LA HIJA, O PARA PROTEGERLE".

INDICADORES DE RIESGO DE MALTRATO EN LOS HIJOS

- Cambios de actitud y conducta (agresividad, miedos, angustia, ansiedad), afectación de la sociabilización y de la relación con los iguales
- Conflicto de lealtades, chantaje emocional, manipulación.
- Pérdida de la espontaneidad, discurso "adultizado".
- Culpabilización, disminución de la autoestima.
- Afectación del rendimiento académico y del cumplimiento de pautas en el ámbito escolar (salidas, materiales, horarios, comunicaciones).
- Quejas somáticas sin patología orgánica; quejas por dolor o molestias sin patología real.

LOS HIJOS VICTIMAS DE MALTRATO 1/3

- Se encuentran inmersos en un problema de lealtades
- Receptores de información que no corresponde
- Espectadores pasivos de violencia
- Inversión de roles
- Son objetos usados para hacer el mayor daño posible al otro

LOS HIJOS VICTIMAS DE MALTRATO 2/3

Descalificación pública, abierta o sutil, del otro progenitor.

- Reticencia a compartir la parentalidad
- Muy bajo reconocimiento de las capacidades parentales del otro progenitor, con tendencia a denigrarlo

LOS HIJOS VICTIMAS DE MALTRATO 3/3

Demanda excesiva y reiterada de información, entrevistas, informes, certificados.

Búsqueda de complicidades o aprobación entre los profesionales y / o la familia extensa.

Búsqueda de informes (abogacía, psicología, médicos, maestros) en beneficio propio del progenitor.

Judicialización de todos los aspectos del conflicto, y delegación de responsabilidades en los profesionales intervinientes.

Multiplicidad de denuncias y acusaciones.

Implicación de los hijos / as en el conflicto como partícipes y / o instrumentos

DESARROLLO MALOS TRATOS EN LOS HIJOS/AS EN LOS CASOS DE DIVORCIOS O SEPARACIONES CONFLICTIVAS 1/2

- Una conflictividad alta y/o crónica en el ejercicio de la parentalidad genera un impacto negativo en los aspectos somáticos, psicológicos, cognitivos y sociales en los hijos/as.
- Tener en cuenta que los maltratos sutiles que conllevan estas situaciones, producen un efecto negativo, aun en el caso de conductas no malintencionadas pero promotoras del conflicto.
- La responsabilidad hacia los hijos/as va más allá de la duración de la pareja. Uno seguirá siendo madre y padre aunque la pareja se haya roto.
- Etiquetar negativamente al otro no favorece la parentalidad positiva. Por ello es importante ayudar y acompañar a las parejas en conflicto a normalizar su vida.
- Riesgo de desarrollar conductas imitativas en su vida adulta: como agresores o como víctimas

DESARROLLO MALOS TRATOS EN LOS HIJOS/AS EN LOS CASOS DE DIVORCIOS O SEPARACIONES CONFLICTIVAS 2/2

QUE LOS HIJOS SEAN ESPECTADORES PASIVOS DE VIOLENCIA SUPONE

UN ALTO RIESGO PARA SU

DESARROLLO: EMOCIONAL, SOMATICO, INTELECTUAL, SEXUAL Y SOCIAL

IMPORTANCIA DEL TIPO DE VINCULO AFECTIVO

- La familia es el primer agente socializador porque permite: desarrollar la vinculación afectiva, apego o *attachmen* con sus hijos/as, desarrollar la empatía, generar un espacio en el que poder desarrollar la competencia en un entorno libre de violencia, desde el amor y el afecto, permitiendo la utilización de múltiples recursos de la solidaridad.
- La familia permite el desarrollo de la identidad de los hijos/as. Una vinculación temprana segura y mantenida es fundamental para el desarrollo de una buena salud mental y somática Pero si la vinculación resulta amenazante o no da protección, generará: enfermedad, insatisfacción y un desarrollo general de modalidades no adaptativas, sociales y psicoemocionales frente a los desafíos de la vida.

4 FUNCIONES FUNDAMENTALES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO PARENTAL

- **Protección:** para que los hijo/as puedan tener un buen desarrollo en su crecimiento biológico, intelectual y social. Protección que genere seguridad diferente a proteccionismo que tiende a “infantilizar” y generar dependencias que irán en detrimento de una buena evolución global
- **Afectiva:** proporcionando un entorno que facilite el desarrollo psicológico y afectivo del niño
- **Estimulación:** relacionada con darles un desarrollo correcto en relación al entorno físico y social
- **Parental educativa:** orientar y dirigir el comportamiento de los niños y sus actitudes y valores de una forma coherente con el estilo familiar y que sea aceptable para el entorno.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Usar el sentido común y dar un espacio mental (inteligencia emocional) para resolverlos sin tener que recurrir a la violencia.

La resolución de los conflicto se basa tanto en la etapa evolutiva del hijo/a como en potenciar básicamente el dialogo organizativo (evitar hablar en un *diálogo de sordos* donde se habla mucho pero nadie se escucha), para reparar el problema y evitar volver a producirlo.

Para ello es importante:

- Identificar el problema,
- Empatía (como nos afecta y afecta al otro),
- Escucha activa (escuchar, pensar, hablar),
- Educación emocional (identificar los sentimiento y emociones de uno y del otro).

LA IMPORTANCIA DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA RESOLUCION DE CONFLICTOS

- Es fundamental que la mediación de divorcios y/o separaciones puedan llegar a *“buen puerto”*.
- En la MEDIACIÓN** las parejas aceptan el arbitraje de un tercero para llegar a acuerdos que les permitan:
 - tener una buena separación.
 - clarificar los conflictos,
 - identificar los intereses de cada
 - llegara a un acuerdo que sea ventajoso para ambas partes.

Se intenta que no haya ni vencidos ni vencedores

- La mediación repercute positivamente en todos los componentes de la hasta ese momento familia.

FACTORES DE PROTECCIÓN 1/4 HIJOS

- Mantener un nivel de información sobre el proceso de separación adecuado a la edad del niño/a.
- Fomentar la educación en valores.
- Fomentar las relaciones afectivas saludables.

FACTORES DE PROTECCIÓN 2/4 PROGENITORES

- Ofrecer acompañamiento profesional durante el proceso de separación.
- Fomentar la formación para un mejor ejercicio de la parentalidad.
- Compartir las responsabilidades parentales en relación con los hijos/as.
- Potenciar la mediación familiar, la coordinación parental y la terapia familiar sistémica.

FACTORES DE PROTECCIÓN 3/4 PROFESIONALES

Formación especializada en el abordaje de estas situaciones.

Disponer de una mejor información sobre los recursos públicos.

Disponer de protocolos de coordinación entre los servicios de la red pública de protección, de iniciativa pública y/o privada.

FACTORES DE PROTECCIÓN 4/4 SOCIEDAD EN GENERAL

- **Promover y difundir la Convención de los DDII**
- Sensibilizar a la sociedad en general y a los profesionales en particular sobre el **Interés Superior del Niño/a**, que debe ser el principio guía de aquellos que tienen la responsabilidad de la educación y orientación de los niños/as y adolescentes, y corresponde, en primer lugar, a sus progenitores.
- Fomentar competencias parentales en el marco de la **Parentalidad Positiva**.

ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN 1/3

- La respuesta es afirmativa, la conflictividad alta y/o crónica en el ejercicio de la parentalidad tiene un impacto negativo sobre la salud psicofísica de los hijos/as.
- Es necesario considerar los malos tratos sutiles que comportan estas situaciones y el efecto negativo de conductas no malintencionadas pero promotoras de conflicto.
- La responsabilidad respecto de los hijos/as va más allá de la duración de la pareja.
- Evitar más etiquetas negativas, el objetivo es ayudar y acompañar a las parejas en conflicto para que puedan normalizar su vida.

ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN 2/3

- Promover la coordinación parental.
- Promover las escuelas de familias.
- Potenciar el trabajo de las emociones a nivel escolar.
- Formar y especializar a los profesionales, tanto en la formación reglada como en la continua, sobre esta temática.
- Ofrecer formación interdisciplinaria y con criterios éticos comunes a todos los profesionales implicados, especialmente profesionales del derecho, la educación, los servicios sociales y la salud.

ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN 3/3

- Trabajo de divulgación en los medios de comunicación con profesionales, entidades y/o figuras mediáticas destacadas.
- Elaboración de relatos y cuentos en torno a esta temática.
- Inclusión de tramas con este tema en series televisivas.
- Campañas continuadas con mensajes breves y positivos, del tipo 'no somos pareja pero somos familia'.
- Guías y/o trípticos informativos.
- Promoción de charlas y espacios de debate.
- Promoción de la investigación y publicaciones.
- Promoción, de cambios legislativos tendientes a la obligatoriedad de la mediación previa en casos de divorcios conflictivos.

CONCLUSIONES 1/3

Más allá de los altibajos por los que pueda pasar la relación de los ex integrantes de una pareja con hijos/as, en ningún caso estas situaciones deben repercutir en el normal desarrollo de ellos/as, ni se los puede instrumentalizar.

CONCLUSIONES 2/3

La separación de los padres, por sí misma, ya supone un inevitable padecimiento, pero los adultos no han de sumar a este un dolor más, derivado de la propia incapacidad para resolver el que es, en definitiva, un conflicto entre personas adultas.

CONCLUSIONES 3/3

Asimismo, es necesario que los diversos colectivos profesionales que en diferentes momentos pueden verse implicados en estos conflictos a lo largo del proceso, incrementen su consciencia en cuanto a que toda actuación que tengan en estas situaciones debe estar guiada de manera inexcusable por el interés superior del niño/a o adolescente.

BIBLIOGRAFIA Y WEBGRAFIA 1/2

Asociación Catalana para la Infancia Maltratada, ACIM. (2017) La Vulneración de los Derechos de la Infancia en las Rupturas Conflictivas de Pareja. Guía práctica. Incluye Webgrafía. , www.acim.cat.

Campaña “*Aprende a separarte*” (Equipo de Tratamiento Familiar y Equipo de Familia e Infancia del Ayuntamiento de Algeciras)
http://www.algeciras.es/opencms/export/sites/algeciras/.galleries/publicaciones/documentos/doc-bienestar-2015-aprende_a_separarte.pdf

Colegio de la abogacía de Barcelona. ICAB. (2011) Proposta guia i model de pla de parentalitat. <https://www.icab.es>

“*Decálogo del buen divorcio*” (Juzgados de Familia de Málaga);

<http://www.juntadeandalucia.es/justicia/portal/adriano/secretariageneral/malaga/.content/recursosexternos/DecalogodelbuendivorcioJuzgadosFamiliaMalaga.pdf>

Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil. www.fapmi.es

Decálogo y Talleres “*Pares, jo no em separo*”, (EATAF Barcelona);

http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/formacio_recerca_documentacio/formacio/gestcon/comunitats_de_practica/administracio_justicia/sataf/pares-jo-no-em-separo.-afavorir-les-bones-practiques-amb-els-fills-en-situacions-de-separacio-o-divorci/

Guía “Nos hemos separado... ¿y nuestros hij@s?” (Programa de Orientación y Mediación del Gobierno de Aragón)

www.arag.es/mediem/pdf/guias-legales/guia_separacion_y_divorcio.pdf

Guía “Cómo actuar con los hijos e hijas, para padres y madres en situación de separación y/o divorcio” (Servicio de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz)

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/58/00/5800.pdf>

BIBLIOGRAFIA Y WEBGRAFIA 1/2

Guía “Cómo actuar con los hijos e hijas, para padres y madres en situación de separación y/o divorcio” (Servicio de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz)

<http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/58/00/5800.pdf>

Guía “Nos hemos separado... ¿y nuestros hij@s?” (Programa de Orientación y Mediación del Gobierno de Aragón)

www.arag.es/medien/pdf/guias-legales/guia_separacion_y_divorcio.pdf

Guia pràctica del bon divorci” (Montserrat Tur Associats, Barcelona)

<http://montur.cat/guia-practica-del-bon-divorci/>

Sallés, C. & Ger, S. (2011). Las competencias parentales en la familia contemporánea. *Educación social: revista de intervención socioeducativa*, 49, 25-47

Síndic. El defensor de las personas. (2020). Los derechos de los menores: centro de atención en las separaciones conflictivas. <https://www.sindic.cat>

Síndic. El defensor de las personas. (2021) Informe sobre los derechos de la infancia y los adolescentes.

<https://www.sindic.cat>

www.arag.es/medien/pdf/guias-legales/guia_separacion_y_divorcio.pdf

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!



Dra. Carme Tello Casany

Psicóloga clínica

Presidenta de la Associació Catalana per la Infancia Maltratada ACIM

Presidenta de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil FAPMI

carmetello@gmail.com